

**INFORME DE SÍNTESIS –N° 06-
FONDO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN. FDI
MINISTERIO DE ECONOMÍA / CORFO**

PRESUPUESTO 1999: MILL\$ 6.087 1.

1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Este es un Programa de duración indefinida que fue creado en 1994 con el objetivo inicial de elevar la calidad de la actividad de investigación y desarrollo de los centros tecnológicos del Estado, asignando por vía concursable recursos a proyectos de innovación de servicios de interés público. El Programa fue modificado en 1996 a su forma actual, consistente en un fondo que aporta financiamiento no reembolsable para la ejecución de proyectos de desarrollo e innovación tecnológica a nivel precompetitivo, con el propósito de fortalecer a los centros de investigación y al sector productivo en el ámbito de la innovación tecnológica y del desarrollo. . Sus beneficiarios son institutos tecnológicos sin fines de lucro y consorcios formados por empresas y universidades. A nivel de política global, el Programa se inserta en el marco de los fondos tecnológicos articulados a través de la Secretaría Ejecutiva del Programa de Innovación Tecnológica 1996 – 2000, dependiente de la División de Programas Estratégicos de CORFO.

Sus componentes son : 1) Financiamiento de proyectos de innovación tecnológica presentados por instituciones y centros tecnológicos en los ámbitos de Desarrollo, Difusión y Transferencia Tecnológica, así como de fortalecimiento de Capacidades y 2) Financiamiento de proyectos de innovación tecnológica de alto impacto económico y social, relacionados con objetivos prioritarios de las políticas públicas de desarrollo productivo.

En los cuatro años de funcionamiento de este fondo, se han asignado MM\$ 59.507 con un promedio por año de MM\$ 14.876; el total de proyectos financiados en este mismo periodo es de 128 del componente 1, y 19 del componente 2, donde han participado 18 instituciones ejecutantes. La estructura de financiamiento de los proyectos en promedio ha sido: FDI (61,7%), Entidad Ejecutora (12,9%) y Empresas (23,3%) y otros (2,1%).

2.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

2.1.- A nivel de Diseño:

En opinión del panel, el diseño del Programa es adecuado y responde a la necesidad de vinculación efectiva con el sector productivo. La Matriz de Marco Lógico ha sido

1 Todas las cifras del informe están en pesos reales de 1999.

plenamente concordada con la institución, y el panel considera que es consistente tanto en su estructura vertical cómo en su estructura horizontal.

Respecto del dimensionamiento del Programa, el panel considera que los recursos del FDI están subdimensionados, ya que su análisis indica que la demanda de recursos supera anualmente 3 a 4 veces los recursos disponibles por el Fondo.

2.2.- A nivel de Organización y Gestión:

El FDI está estructurado como un área dependiente de la División de Programas Estratégicos de CORFO y es dirigido por un Gerente de la Corporación. Funcionalmente el Fondo tiene dos áreas de trabajo: una Técnica, cuyas funciones son apoyar el proceso de evaluación, selección, control y seguimiento de los proyectos y un área de Gestión Financiera cuyas funciones son de control y seguimiento financiero de los proyectos. La estructura del Fondo tiene además un Consejo integrado por directivos de CORFO y directivos de otros programas afines del sector público, cuya principal misión es la de adjudicar los fondos establecidos anualmente.

El Fondo entrega sus componentes a través de la organización de concursos nacionales anuales, licitaciones, concursos temáticos y regionales que responden a políticas públicas específicas.

Según las conclusiones del panel, la producción de los componentes del Programa y las funciones de la unidad ejecutora del mismo, tienen procedimientos apropiadamente documentados. La estructura de organización es funcional al logro de los componentes del Programa. La estructura actual tiene un tamaño adecuado al volumen de actividades que realiza.

2.3.- A nivel de Eficacia:

El panel ha concluido que el FDI ha logrado adelantar procesos de inversión e innovación y ha facilitado el acceso a nuevas tecnologías para el sistema productivo que de otro modo no habría accedido a ella. Existen estudios que indican que la mayor parte de las empresas que han participado de estos proyectos, son empresas medianas que, a través de esta vía, incorporan desarrollo tecnológico que de otra forma no estarían en condiciones de financiar.

El panel considera que una evaluación completa no es posible realizar, ya que los proyectos FDI que se iniciaron en 1996 recién el año 1999 están terminándose, por lo tanto, a la fecha no es posible evaluar si sus resultados contribuyen al cumplimiento del propósito. Sin embargo, el panel considera que hay señales que esta evaluación sería positiva, ya que las instituciones participantes se mantienen en el tiempo y además la

empresa ha aumentado su participación en el financiamiento de los proyectos y su grado de satisfacción es alto.

Cabe señalar que el aporte de las empresas ha ido en aumento (en 1995 fue 12,3% y en 1998 30%) y la del FDI en disminución (en 1995 fue de 87,7 y en 1998 fue de 50,6%).

2.4.- A nivel de Eficiencia:

El panel considera que el FDI ha alcanzado la administración eficiente del ciclo completo de los proyectos que financia, sin incrementar sus gastos en ítems diferentes a las transferencias, lo que indica un esfuerzo de optimización de sus recursos. Los costos de administración año a año han ido disminuyendo y se encuentran en alrededor del 5,2%, lo que se considera bajo. Se considera que las actividades han tenido un buen funcionamiento, existiendo alguna deficiencia en el otorgamiento oportuno de los recursos.

En lo administrativo, se lleva un eficiente control de gastos, existiendo un sistema de evaluación y seguimiento de la gestión del Programa y de los resultados de los proyectos.

Se considera que existe una buena coordinación e información cruzada con otros fondos como FONTEC, FONDEF, etc., que constituyen intervenciones complementarias bajo la red de programas de fomento.

2.5.- Principales Aprendizajes de la Ejecución del Programa:

Los principales aprendizajes de los ejecutores del programa se han centrado en aspectos de gestión de fondos concursables, gestión de procesos de evaluación de proyectos, gestión, control y seguimiento de proyectos innovativos, gestión de procesos de modernización en instituciones tecnológicas, particularmente en las instituciones filiales CORFO, y en el establecimiento de estándares de operación y requerimientos tecnológicos para algunos sectores de actividad.

2.6.- Continuidad de la Justificación del Programa:

Aunque los indicadores tecnológicos han mejorado notablemente, por ejemplo en la última década se ha duplicado el gasto en investigación y desarrollo, encontrándose actualmente en alrededor del 0,75 del PIB, todavía está muy lejos del 2% que debería esperarse para acercarse a las cifras de los países desarrollados.

Por otra parte, la participación de empresas en el gasto total de investigación y desarrollo de Chile actualmente es algo superior al 20%, lo que aún constituyendo un avance sustantivo respecto del 10% que representaba en 1990, dista de alcanzar cifras de países desarrollados, donde la contribución del gasto privado fluctúa entre el 50 y 80% del gasto total.

Por otra parte, las empresas innovadoras tienen dificultades para recuperar los costos de investigación y desarrollo en que hayan incurrido, porque no pueden apropiarse en forma exclusiva del conocimiento generado por ese esfuerzo.

Así, el país sigue enfrentado a la necesidad de avanzar en la modernización de sus sistemas productivos, agregando valor a sus productos, por lo que la inversión en el fomento de la competitividad y la innovación por parte del Estado, continúan siendo factores vitales para el desarrollo económico nacional.

2.7.- Principales Recomendaciones:

Las principales recomendaciones del panel son las siguientes:

1. Aumentar significativamente el presupuesto de operación del FDI y mantener un crecimiento de su presupuesto a la par del crecimiento del PIB.
2. Reforzar el proceso de ampliación de la oferta de innovación y desarrollo promoviendo la participación de nuevas instituciones, consorcios y nuevas entidades en los concursos y licitaciones de proyectos.
3. Implementar un sistema de consultas o evaluación en que los privados y las instituciones tecnológicas tengan participación en la definición de las prioridades del FDI.
4. Generar criterios y procedimientos para focalizar los recursos del Programa en dos aspectos: a) una mayor participación de componentes usuarias que no sólo potencien sino que hagan realmente factible la generación de nuevos centros de desarrollo de innovaciones en regiones y b) dar una perspectiva estratégica de temas y de desarrollo en períodos de tiempo definidos a mediano y largo plazo de áreas específicas que presentan ventajas comparativas para el país frente a competidores externos.
5. Se debe considerar en el presupuesto del FDI, recursos para atender el diseño de políticas, generación de planes estratégicos y prospección de áreas y /ó sectores a promover, etc.
6. Establecer un sistema de monitoreo y seguimiento de la gestión global del Programa de acuerdo a planes proyectados en el tiempo.
7. El Programa debería efectuar, periódicamente, evaluaciones de impacto económico social de los resultados del conjunto de proyectos que financia. (Interesa medir el VANS y también la difusión de la innovación)